

GIRONA

Edicto

Don Jesús Martín Gil Martín de la Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Gerona, La Caixa, contra doña María Isabel García Moiron y Ferrán Puntí Díaz sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por lotes separados, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1665, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero:

Urbana.—Entidad 7, vivienda en el piso primero, puerta cuarta, escalera A, del edificio sito en Girona, ronda Fort Roig, números 13 y 14 esquina con calle Torre de Sant Lluís. De superficie 123 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal el del edificio, vivienda puerta tercera de esta misma planta; izquierda, entrando, vuelo de restante terreno común; derecha, escalera y su rellano, por donde tiene entrada, y vuelo de restante terreno común, y fondo, vuelo de restante terreno común; con una cuota de participación de 4,55 por 100 con relación a la escalera a que pertenece, y 2,16 por 100 con relación al total del edificio.

Inscrita al tomo 2.738, libro 494 de Girona 1.ª, folio 77, finca registral número 14.668.

Valor: 13.700.000 pesetas.

Lote segundo:

Urbana.—7,236 avas partes del departamento número 1, local de planta sótano, local destinado a garaje en la planta sótanos de la finca primera anteriormente descrita, «parking» número 5.

Inscrita: Tomo 2.510, libro 347 de Girona 1.ª, folio 72, de la finca registral número 14.662 P-5. Valor: 1.500.000 pesetas.

Dado en Girona a 17 de diciembre de 1998.—El Secretario, Jesús Martín Gil Martín de la Sierra.—6.865.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.007/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorro de Granada, contra don Jesús Lucena Ruiz, doña Remedios Gámez Barrera, don Emilio López Solana y doña Ana Fernández Román, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se describen al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta el día 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta el día 11 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 16 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/17/1007/95, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate, facultad que solamente se le otorga al ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar los bienes a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bienes a subastar

Dos mitades indivisas, finca 11.929, rústica, pedazo de terreno del cortijo «Montiscal», Solana de Cortijo Nuevo, hoy urbanización «Montesol», en término de Moclin, extensión superficial de 500 metros cuadrados.

Tasada en 400.000 pesetas.

Una mitad indivisa, finca 11.121, vivienda unifamiliar en término de Moclin, cortijo llamado del «Montiscal» y Solana del Cortijo Nuevo, hoy urbanización «Montesol» (sólo está construida la estructura vivienda), mide el solar 750 metros cuadrados.

Tasada en 980.000 pesetas.

Una mitad indivisa, finca 11.124.

Tasada en 210.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la finca 11.956.

Tasada en 735.000 pesetas.

Finca número 2.161, urbana número 20, vivienda 18-B (ahora 18-A) situada en la planta primera del edificio situado en la urbanización «Cambriles», actualmente denominada urbanización «Conde de los Andes», del término de Lújar, en el pago Cuesta de Adra y Cañada de Cambriles, con una superficie aproximada de 60 metros 48 decímetros cuadrados construidos.

Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 22 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—6.979.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 735/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Ascensión Guisosa Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del